Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

4605 ***Joaquín-Vicente Calvo Saavedra, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Baleares, con residencia en Andratx. Acta de notoriedad para constancia de exceso de cabida***

Yo, JOAQUÍN-VICENTE CALVO SAAVEDRA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Baleares, con residencia en Andratx, con despacho profesional en Carrer Biscaya, número 46, bajo, Andratx (07150) con CIF: 22.562.456-P,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita con fecha seis de marzo de dos mil catorce, acta de notoriedad para constancia de exceso de cabida de finca inscrita.

REQUIRENTE: "MIRO ESTATES 38, S.L.".

FINCA OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

1.- URBANA: Solar edificable, constituido por la parcela señalada con el número ciento veintiocho de la segunda fase, del sector IV, de la Urbanización denominada Mont Port, procedente de la finca llamada Font Seca, en el término de Andratx, lugar El Puerto. Tiene una superficie según registro de la Propiedad de mil setecientos cuarenta y dos metros con diez decímetros cuadrados (1.742,10 m²) y según recientes mediciones de dos mil doscientos setenta y nueve metros con treinta decímetros cuadrados (2.279,30 m²).Linda: Al Norte, con zona verde y camino de carro; al Sur, con calle de la Urbanización; al Este, con solar número ciento veintiséis y al Oeste, con solar número ciento veintinueve. Sobre este solar se ha construido una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA tipo chalet hoy señalada con el número 38 de la Calle Miró, compuesta de planta baja, planta piso y planta torre, comunicadas entre sí por una escalera interior. Tiene una superficie total construida de quinientos noventa y ocho metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (598,85 m²) más sesenta y ocho metros con ochenta decímetros cuadrados (68,80 m²) destinados a porche en planta baja; doscientos noventa metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (290,45 m²) destinados a terrazas; once metros con cincuenta decímetros cuadrados (11,50 m²) de pérgola, ocupando la piscina una área de ochenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (84,30 m²).La planta baja tiene una superficie total construida de trescientos tres metros con treinta y cinco decímetros cuadrados (303,35 m²) que incluye el anexo y se distribuye en diversas dependencias que forman el hall, salón comedor, cocina, coladuría y trastero, un dormitorio doble con baño y vestidor. Se completa dicha planta con zonas de paso y acceso y con las terrazas y porches correspondientes y otra escalera interior que se comunica con la planta piso-En dicha planta, existe una edificación anexa comunicada con la anterior mediante un porche, compuesta de una habitación, un baño y un salón comedor. En la planta baja está ubicada la piscina con un área de ochenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (84,30 m²).La planta piso, tiene una superficie total construida de doscientos noventa y dos metros con setenta decímetros cuadrados (292,70 m²) y se distribuye en dos dormitorios con baño, distribuidor, un dormitorio con baño y sauna y cuarto con ducha, más las correspondientes zonas de paso, terrazas y garaje. Y la planta torre con una superficie total construida de dieciocho metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (18,65 m²). Los linderos coinciden con los del solar y el resto no edificado se destina a zonas de paso y jardín.

DATOS REGISTRALES: La finca reseñada está inscrita en el Registro de la Propiedad de Mallorca número 10, al tomo 5585, libro 443 de Andratx, folio 134, finca número 20983.
DATOS CATASTRALES: Catastrada con el número de referencia 6991042DD4769S0001XQ.
TÍTULO: Le pertenece en pleno dominio por escritura de aportación, otorgada en Palma de Mallorca, ante el Notario de esta localidad Don José A. Carbonell Crespí, con fecha de seis de julio de dos mil once.

ADVERTENCIA:

La oposición a la tramitación de la presenta acta de Notoriedad, podrá hacerse dentro del mismo término de VEINTE DÍAS HÁBILES, mediante la oportuna comparecencia ante el Notario autorizante, con exhibición de los documentos justificativos de los derechos del reclamante en mi despacho profesional.
Y para que sirva de notificación del Acta genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, lo hago constar y saber por medio de este Edicto a publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en uno de los PERIODICOS de mayor circulación de la misma, y en el TABLON DE ANUNCIOS del Ayuntamiento de Andratx, además de notificarlo a los colindantes.

Andratx, a siete de marzo de dos mil catorce.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/39/861563

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/39/861563